



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 819**

## **PIDE DIPUTADA TERE RUIZ ACTUALIZAR LA LISTA DE GUÍAS TURÍSTICOS ACREDITADOS EN BAJA CALIFORNIA**

- **El objetivo es que los turistas puedan identificar fácilmente a los guías acreditados y conocer su oferta de servicios**
- **La actualización de la lista oficial fortalecerá la confianza y seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros**

Mexicali, B.C., jueves 26 de junio de 2025.- El Congreso del Estado exhortó al secretario de Turismo del Estado, Miguel Aguíñiga Rodríguez, a rediseñar, actualizar y difundir una lista oficial, pública y de fácil acceso sobre los guías turísticos acreditados en la entidad, esto con el objetivo de avanzar hacia un turismo más ordenado, seguro y competitivo, a petición de la diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, quien presentó esta iniciativa ante el Pleno.

“La actividad turística representa una de las principales fuentes de desarrollo económico, cultural y social en Baja California, ya que no solo genera empleos e inversiones, sino que fomenta la valorización del patrimonio natural, histórico y cultural de la región”, expuso la legisladora del PES.

En este contexto, subrayó que el papel de los guías turísticos certificados es fundamental, ya que su labor va más allá de acompañar visitantes: ofrecen una experiencia enriquecedora, segura y profesional que promueve una imagen positiva del destino.

Actualmente, cada prestador de servicios turísticos se registra en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y automáticamente forma parte del Registro Estatal de Turismo (RET); sin embargo, dicha lista pública no está actualizada y carece de información esencial, como idiomas, habilidades o especialidad de los guías.

Tere Ruiz comentó que se requiere un método más sencillo y fluido para que el visitante pueda acceder de forma rápida a los generales del prestador de servicios turísticos y obtener un perfil claro del mismo. Esto permitiría identificar a los guías debidamente acreditados y capacitados, lo que elevaría los estándares de calidad en el servicio y daría certeza a los turistas.

Además de mejorar la calidad, una lista oficial actualizada y accesible contribuiría a garantizar la seguridad de los visitantes, al reducir los riesgos de contratar servicios informales o no regulados. Asimismo, visibilizar a los guías turísticos fomenta su contratación directa, el desarrollo de microempresas locales y una práctica turística más ética y respetuosa con el entorno.

De acuerdo con el exhorto aprobado, la información deberá estar disponible en las páginas oficiales de la Secretaría, así como en los medios masivos de comunicación, incluyendo enlaces donde conste la información a detalle de los servicios que ofrece cada guía turístico acreditado y registrado, en coordinación con instituciones de formación, asociaciones de guías y autoridades municipales.